



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000008

ACTA 011 (Septiembre 28 de 2009)

ACTA SIETE DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE LUNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Mera, hoy Lunes 28 de Septiembre de 2009, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del Quórum reglamentario
- 2.- Lectura y aprobación de las actas anteriores.
- 3.- Conocimiento y aprobación en segunda y definitiva de la Ordenanza reformatoria a la ordenanza que Reglamenta el uso, control, mantenimiento, movilización y administración de los vehículos del Concejo Municipal de Mera.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta N.-010, la misma que es aprobada por unanimidad, sin existir modificación de naturaleza alguna.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO, CONTROL, MANTENIMIENTO, MOVILIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA: La señora alcaldesa toma la palabra y manifiesta que ampara en la ley a procedido a someter a discusión el presente tema mismo que en forma



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000097

ha sido discutido en primera instancia en el Concejo Municipal de Mera, Pastaza alguna sin embargo de lo cual escuchada que ha sido el acta 010 pone en consideración de los señores concejales el contenido de la Ordenanza reformatoria con el fin de que se realicen, de existir, las correspondientes correcciones u objeciones del caso. Interviene el Lic. Luis Llallico quien luego de expresar el correspondiente saludo, manifiesta que en efecto la explicación a sido clara y el análisis exhaustivo del tema por lo que considera no existe nada mas que discutir sino mas bien seguir adelante motivo por el cual eleva a moción salvo mejor criterio de alguno de los concejales presentes aprobar en segunda y definitiva la Ordenanza reformatoria a la ordenanza que Reglamenta el uso, control, mantenimiento, movilización y administración de los vehículos del

Concejo Municipal de Mera. La moción es apoyada por el Dr. Pablo Robalino. Al existir una moción y por tener apoyo la misma, la señora Alcaldesa dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio, a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN 024-CMM-2009.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: Aprobar en segunda y definitiva la Ordenanza reformatoria a la ordenanza que Reglamenta el uso, control, mantenimiento, movilización y administración de los vehículos del Concejo Municipal de Mera.**

Finalmente, una vez agotado el orden del día la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 12:00. Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta la señora Alcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 011 DEL LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009.


Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA






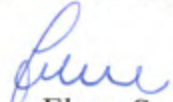
**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA**

0000006


Lic. Luis Llallico


VICEPRESIDENTE


Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL


Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA


Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIO GENERAL

